



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIOS DEL SAPU ALGARROBO QUE SE INDICAN

01 SEP 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° P 3221



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

La (s) solicitud (es) de cometido funcionario (s) de los funcionarios del SAPU, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de capacitación en día y horario indicado.

FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORARIO	CATEGORÍA
Guajardo Larrondo Irene	Taller Reflexión y Liderazgo en Equipo.	27 de julio 2022 Jornada Tarde de 12:00 a 17:00 horas	B 9
Moreira Álvarez Michelle			B 14
Ojeda catalán Luis			B 12
Ortega Ortega Tamara			B 13
Rubilar Canero Francisca			B 13
Zapata Carvajal Madeleine			B 10

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/U.C./D.V.D./O.A/m

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo Desam SALUD (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 SEP 2022

FECHA SALIDA: 02 SEP 2022

OBSERVACIÓN N°